



com al ATIGUE II abouy arbat esse no
H: lo oicu indicioesH. fno3
omot, ITWAZZ, QUIT 2121. leb
cine orsuqib oia dnoimilomuo las ab
na obicelcias ci a deliminoe ab, smem
ETER en orsoga ab ES leb CSTolomuo la
ES leb STB laicno oisogof: l ne obicelcias
ons ca elm leb orsoga ab
sb 1005 OYAM S O de orsoga

0000014

RESOLUCION No. 01-Q-IJ.

1633

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1426 de 26 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

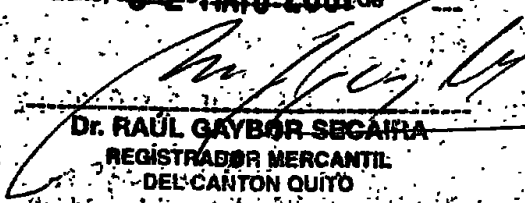
02 ABR. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

CS/acp.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1530 del REGISTRO MERCANTIL, Torno 132, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 02 de MAYO 2001 de


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

